



Resolución Directoral

Nº 170 -2023-OAJ-DR/DRS.T/GOB.REG.TACNA

21 FEB. 2023

Tacna, _____

VISTO:

El Oficio Nº 328-2023-ESS-DESP-DR-DRS.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 10 de febrero del 2023, con registro Nº 1481; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 27657, Ley del Ministerio de Salud, determina su ámbito, competencia, finalidad y organización, así como la de sus organismos públicos descentralizados y órganos desconcentrados;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 076-2014-MINSA, se aprueba la "Guía Técnica para Categorización de Establecimientos del Sector Salud", la misma que tiene como finalidad realizar el proceso de categorización de los establecimientos del sector salud en su respectivo ámbito geo-socio-sanitario, teniendo como objetivos específicos, Establecer las disposiciones, etapas, actividades e instrumentos para el proceso de categorización; Determinar los indicadores de evaluación del proceso de categorización; y, Establecer las actividades de la autoridad sanitaria para el proceso de categorización;

Que, el Director Ejecutivo de Salud de las Personas de la entidad, mediante el documento del visto, remite a la Dirección Regional de Salud Tacna, la propuesta del personal para la conformación del Comité Técnico Regional de Categorización para el periodo presupuestal 2023; así mismo, solicita se incluya a los funcionarios en calidad de miembros consultivos, quienes serán convocados por el Comité Técnico Regional de Categorización según se requiera;

Que, mediante Informe Nº 140-2023-OAJ-DRS.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 20 de febrero del 2023, se ha concluido que conforme lo establece la normatividad de la materia, resulta viable la conformación del Comité Técnico Regional de Categorización para el periodo presupuestal 2023, por contar con las formalidades exigidas por Ley;

Que, a fin de dar cumplimiento a la propuesta señalada en el considerando precedente, se hace necesario dictar el acto administrativo correspondiente, en el que deberá consignarse los integrantes del mencionado Comité;

Con la visación de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud Tacna;

En observancia a la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, su modificatoria Ley Nº 27902 y la Ley Nº 28013; concordante con la Ley Nº 27783 Ley de Bases de la Descentralización, y en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 037-2023-G.R./GOB.REG.TACNA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR EL COMITÉ TÉCNICO REGIONAL DE CATEGORIZACIÓN PARA EL PERIODO PRESUPUESTAL 2023; el cual estará integrado por personal de la entidad que a continuación se detalla:



Resolución Directoral

Nº 170 -2023-OAJ-DR/DRS.T/GOB.REG.TACNA

21 FEB. 2023

Tacna, _____

- Lic. Enf. Flora Nelly ZARATE ISIDRO
Jefe del Equipo de Servicios de Salud
- Econ. Felipe Luis VÁSQUEZ ALTAMIRANO
Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- Dra. Nelly Catalina CALIZAYA PEREIRA
Representante de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos
- MC. Hugo Gastón CLAROS COHAILA
Representante del Hospital Hipólito Unanue de Tacna
- M.C. Denis HUAMANLAZO ORDOÑEZ
Representante de Institución Prestadora de la Jurisdicción

ARTÍCULO SEGUNDO.- INCLUIR A LOS PROFESIONALES FUNCIONARIOS EN CALIDAD DE MIEMBROS CONSULTIVOS, QUIENES SERÁN CONVOCADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO REGIONAL DE CATEGORIZACIÓN SEGÚN SE REQUIERA; conforme al siguiente detalle:

- Director Regional de Salud Tacna
- Director Ejecutivo de Salud de las Personas
- Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLICAR la presente resolución en el Portal Web Institucional <http://www.diresatacna.gob.pe/>.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR con la presente resolución a los miembros del referido Comité y a las instancias administrativas correspondientes para su cumplimiento y demás fines de ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TACNA

DR. JULIO AGUILAR VILCA
DIRECTOR REGIONAL
C.M.P. N° 26208 R.N.E. N° 31626

JAV/LPCCh/jchv